

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA .-
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 157.- .-

QUILLECO, 29/01/2021.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, DEL GIRO "PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS", PRESENTADA POR DON
FERNANDO VALENZUELA VIDAL, RUT N° 17.580.455-2, CON DOMICILIO EN CALLE OHIGGINS
N° 233, CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 29 DE ENERO DEL 2.021, LA PATENTE
COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR DEL GIRO "PROVISIONES, FRUTAS Y
VERDURAS", A NOMBRE DE FERNANDO VALENZUELA VIDAL, RUT N° 17.580.455-2, PARA SER
EXPLOTADA EN CALLE OHIGGINS N° 233, CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.-.

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ISABEL VARRAZZAS
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


ALCALDE DEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RCM/IJR/WRG/frc.-